

DEL CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER LA INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, LA DECLARACIÓN FORMAL DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ÉSTA Y LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ENTRARÁ EN FUNCIONES DURANTE ENERO Y FEBRERO DE 2021 DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, LA MESA DIRECTIVA QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y LA DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL PERIODO DE INSTALACIÓN

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

En sesión celebrada el día 1 de enero de 2021 se instaló legalmente la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, cuyo ejercicio constitucional comprenderá del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2023.

Asimismo, en la segunda sesión del período de instalación de la misma legislatura, celebrada el día 5 de enero de 2021, se declaró formalmente constituida la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, así como que el suscrito, diputado Eduardo Olmos Castro, será el presidente de este órgano de gobierno.

De igual forma, en la tercera sesión de dicho período, celebrada el día 12 de enero de 2021, se eligió a la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de enero y febrero de 2021, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio constitucional, y se hizo la declaratoria de clausura del período de instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Congreso.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 50 de la Constitución Política local y en el artículo 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, comunicamos a usted lo anterior, acompañándose copia de los acuerdos para su conocimiento y los efectos procedentes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2021.

Licenciado Eduardo Olmos Castro (rúbrica)
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado